	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	**PÁGINA:**
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	**CÓDIGO: GC-FO-15**
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	**VERSIÓN: 3**

NOMBRE:	ANAMARIA VALENCIA CAICEDO				**C.C. No:**	67045495	
N° CONTRATO:	334	**AÑO CONTRATO:**	2020	**VIGENCIA DESDE:**	24/01/2020	**HASTA:**	31/12/2020

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar el proceso de protección y gestión de restitución de derechos territoriales étnicos de acuerdo al componente social y alcances establecidos en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, y a los lineamientos emitidos por la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras
Despojadas.

NÚMERO DE PAGO	**7**
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	SANDRA PAOLA NIÑO NIÑO, DIRECTORA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA- CALI

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
1. Apoyar la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos acorde a lineamientos dados por la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección Territorial.	Durante el mes de JULIO he podido apoyar el desarrollo de actividades en función de los siguientes territorios colectivos: **Asentamiento DaisiaKoro**: De acuerdo con la informacion obtenida en entrevista al Gobernador del resguardo se actualiza informacion en lo relacionado con nivel organizativo, territorio, aspectos culturales y contexto del conflicto armado, se realiza estudio de caso y se investigan comunidades provenietes del RI. Cañon del rio garrapatas, para incluir en caso del RI. mencionado. **RI. Nasa Kiwe -La Delfina:** Se reiteró coreo de solciitud de información para montaje de evento. **C.C Mayorquin:** Se actualiza informacion del componente social en lo correspondiente al contexto del conflicto, asi mismo se establece contacto con Secretario solicitando información para preparación de evento e información primaria. **Parcialidad Embera Chami de Quinchia:** Se realiza entrevista a autoridades de la parcialidad en lo relacionado con nivel organizativo, territorio y contexto del conflicto armado se transcribe la misma, se identifican fuentes insticucionaes sobre hechos del conflicto y se incorpora al documento. **RI. Sanquinini**: Se realiza estudio de caso con DAE y AMEI. **RI Puerto Pizario**: Se realiza traslado de informacion del Estudio preliminar al Formato de Informe de caracterización, en lo correspondiente al Nº 4 Sujeto colectivo y Nº 7 Análisis del Contexto del caso Puerto Pizario. **CC. Piedras Bachichi:** Se trasladó información del Estudio preliminar al Formato de Informe de caracterización, en lo correspondiente al Nº 2 Sujeto colectivo y Nº 7 Análisis del Contexto del CC Piedras Bachichi, se gestiono informacion y logistica apra eventos de acuerdos metodologicos y caracterización. Reuniones de seguimiento DT. Reunión de equipo etnico Reunion de seguimiento de casos, Sanquinini, Kwes kiwe, Embera chami de quinchia y piedras bachici. Reunion de equipo Caso CC. La esperanza.
2. Elaborar informes de caracterización a que se refiere a los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, desde el componente social, acorde con la metodología de caracterización de afectaciones territoriales étnicas y demás lineamientos establecidos en las normas y/o dados por la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección Territorial.	**RI. Sanquinini:** Se realiza estudio de caso con DAE y AMEI, en el cual se presentó el comopnente social relacionado con la metodología de caracterización, el sujeto colectivo y el contexto del conflicto. **RI Puerto Pizario:** Se realiza traslado de informacion del Estudio preliminar al Formato de Informe de caracterización, en lo correspondiente al Nº 4 Sujeto colectivo y Nº 7 Análisis del Contexto del caso Puerto Pizario y se amplio información respecto del proceso organizativo e historico del pueblo y la comunidad. **CC. Piedras Bachichi:** Se trasladó información del Estudio preliminar al Formato de Informe de caracterización, en lo correspondiente al Nº 2 Sujeto colectivo y Nº 7 Análisis del Contexto del CC Piedras Bachichi, se gestionó información y logística para eventos de acuerdos metodológicos y caracterización.
3. Implementar la estrategia de socialización, divulgación y comunicación de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, que contenga cronograma general, público objetivo, alcance, cobertura geográfica y contenido.	No se desarrolló durante el periodo reportado
4. Elaborar los productos de análisis de contexto, línea de tiempo, metodología e instrumentos de recolección de información y demás documentos que permitan cumplir el objeto de la caracterización en el marco de los lineamientos metodológicos establecidos de la DAE.	**RI. Kwes kiwe:** Se inicia documentación actualizada del analisis de contexto. caracterización. **RI. Puerto Pizario:** Se inicia documentación actualizada del analisis de contexto, así como actualización de la linea del tiempo del EP y construccion de metodologia de recoleccion de información del sujeto colectivo, hechos del conflicto y grupos focales para la caracterizacion. **CC. Piedras Bachichi** Se inicia documentación actualizada del analisis de contexto, asi como actualización de la linea del tiempo del EP y construcción de metodología de recolección de información del sujeto colectivo, hechos del conflicto y grupos focales para la caracterización.
5. Apoyar la elaboración de la demanda de restitución de derechos territoriales	No se desarrolló durante el periodo reportado
6. Proyectar respuestas a derechos de petición y demás documentos que le sean asignados por el supervisor.	No se desarrolló durante el periodo reportado
7. Dar cumplimiento a los productos previstos en los planes de acción étnicos concertados entre la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección Territorial.	Se realizó la siguiente actividad del plan de acción: Elaborar Estudio preliminar de territorios de pueblos y comunidades indigenas. MP4.1 Elaborar Estudio preliminar de territorios de comunidades negras-
8. Presentar informes de actividades e informes de comisión a los cuales sea designado.	Se presenta el informe de actividades Nº 6
9. Apoyar a la Dirección de asuntos étnicos y/o Dirección territorial en la elaboración de solicitudes de medidas cautelares y otras comunicaciones dirigidas a jueces de restitución de tierras.	No se desarrolló durante el periodo reportado

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3

10. Apoyar a la Dirección de asuntos étnicos en la coordinación con otras entidades sobre temas de restitución asociados a grupos étnicos;	No se desarrolló durante el periodo reportado
11. Apoyar y gestionar los espacios de concertación, reuniones de acuerdos metodológicos, asambleas de apertura, cierre y demás espacios comunitarios que permitan la elaboración del informe de caracterización y las pretensiones de la demanda de restitución de derechos territoriales.	**RI. Kwes kiwe:** Se inicio comunicación con autoridades para establecer documentacion y algunos elementos del evento mientras se definen protocolos de trabajo en campo por parte de la UAEGRTD, se adelantó propuesta metocoldogica de concertacion para acuerdos metodológicos. **RI. Puerto Pizario:** Se inicio comunicación con autoridades para establecer documentacion y algunos elementos del evento mientras se definen protocolos de trabajo en campo por parte de la UAEGRTD, se adelantó propuesta metocoldogica de concertacion para acuerdos metodológicos. **CC. Piedras Bachichi** Se inicio comunicación con autoridades para establecer documentacion y algunos elementos del evento mientras se definen protocolos de trabajo en campo por parte de la UAEGRTD, se adelantó propuesta metocoldogica de concertacion para acuerdos metodológicos.
12. Elaborar estudios preliminares y apoyar la documentación de afectaciones territoriales étnicas y demás componentes establecidos en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, a partir de los lineamientos de la Dirección de Asuntos Étnicos.	**Asentamiento DaisiaKoro:** Se realizan ajustes requeridos por el equipo del caso. **RI. Nasa Kiwe -La Delfina**: Produccion del Estudio preliminar- Version Nº 2, de acuerddo con observaciones y recomendaciones de profesional juridica, frente al componente social, en los items de: Nivel organizativo y autoridades representativas, Concepción, significado del territorio para el pueblo o comunidad indígena titular, principales usos y prácticas y Contexto de conflicto armado interno. **C.C Mayorquin:** Se avanza en la descripcion de hechos del conflicto asociados al territorio colectivo y sus comuneros. **Parcialidad Embera Chami de Quinchia:** Se realiza entrevista a las autoridades (1 de julio), se trasncribe e incorpora informacion en el documento de EP en los componentes de sujeto colectivo, proceso organizativo y contexto a partir de analisis del FUT.
13. Gestionar la conformación del expediente físico y digital en los casos étnicos asignados a la dirección territorial.	No se desarrolló durante el periodo reportado
14. Proporcionar uso adecuado a los equipos técnicos, tecnológicos, carné, chalecos, gorras y otros elementos entregados por la entidad en forma temporal para la ejecución de las actividades y proceder a su devolución una vez se produzca la terminación del contrato o sea requerido por el supervisor	Se hace uso adecuado del computador portatil asignado.
15. Participar en la implementación de los sistemas de Gestión de Calidad y de Control Interno de Gestión.	Se hace uso de los formatos requeridos en el proceso de restitucion de derechos territoriales de los casos en mencion. Se actualizo Hoja de vida en el SIGEP, de acuerdo con requerimiento. Asi como el uso de los 4 formatos nuevos implementados en razon de la crisis de salud, social, economica y ambiental generada por la pandemia del COVI 19.
16. Guardar confidencialidad sobre los temas conocidos con motivo u ocasión del contrato y reportar al supervisor y/o a la Dirección de Asuntos Étnicos todo asunto que amerite el inicio de acciones judiciales o administrativas.	Se mantiende confidencialdad de la informaciòn que estoy trabajando.
17. Realizar la supervision de los contratos y/o convenios que le sean asignados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.	No se desarrolló durante el periodo reportado
18. Las demás que requiera la Dirección de Asuntos Étnicos o el supervisor en el marco del objeto del contrato.	Se realizan Reuniones de seguimiento DT. (6, 13 y 21 de julio) Reunión de equipo etnico (7 de julio) Reunion de seguimiento de casos, Cabeceras y puerto pizario (7 de julio), Kwes kiwe (6 de julio), Embera chami de quinchia y piedras bachici. (6 de julio) Reunion caso Dasisiakoro (14 de julio) Reunion de propuesta de guia metodologica para la caracterizacion en los talleres de sujeto colectivo, hechos del conflicto y grupos focales. (14 y 16 de julio) Reunion de equipo Caso CC. La esperanza. (7 y 12 de julio) Estudio de caso San quinini Socializacion de procedimiento de Viaticos (17 de julio)

Observaciones o Información Adicional

Anacleto Valencia C

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO

* ***En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe***

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR **

** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet